



RESOLUCIÓN CS N° 448 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de diciembre de 2021

Expediente N° 8073/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA N° 332/2021, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita que el Consejo Superior disponga el cese de funciones de la Mg. Haydee Elena MUSSO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura QUÍMICA ANALÍTICA II – Carreras: Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011); Bromatología (Plan 2001); Licenciatura en Bromatología (Plan 2008) y Analista Químico (Plan 1997), con efecto a partir del 1° de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que la Mg. Haydee Elena Musso obtuvo los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de Profesores Regulares.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 264/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 18° Sesión Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2021)

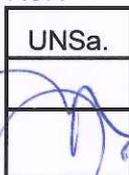
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones de la **Mg. Haydee Elena MUSSO, D.N.I N° 6.383.255**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura QUÍMICA ANALÍTICA II – Carreras: Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011); Bromatología (Plan 2001); Licenciatura en Bromatología (Plan 2008) y Analista Químico (Plan 1997) - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 1° de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Mg. MUSSO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Comunicar con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta